

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

248 ARAMAR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general universal de accionistas de la sociedad Aramar, S.A. (con NIF A20028585 y domiciliada en la calle Santa Catalina nº 2, 6º, de Donostia - San Sebastián e inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, tomo 1228, folio 147, hoja SS-4565), celebrada el 15 de julio de 2025 en su domicilio social, acordó, con el voto favorable de todos sus socios:

- Reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 66.545,57 € (repartido en 1665 acciones), hasta la cantidad de 60.110,83 €, esto es, en la cifra de 6.434,74 €.
- Ejecutar dicha reducción con la finalidad de proceder a una devolución de aportaciones a los socios, mediante la amortización de 161 acciones de 39,96733 € de valor nominal cada una de ellas.
- Para la devolución de aportaciones a los socios por esas 161 acciones, proceder al abono por la Sociedad a los socios concernidos de 725,18398 € por acción (39,96733 € por acción en concepto de capital social y 685,21665 € por acción en concepto de participación en reservas), es decir, la cantidad de 116.754,62 €.
- Que la reducción de capital sea ejecutada en el plazo máximo de 9 meses desde la fecha de celebración de la junta y que en dicho plazo se satisfaga la devolución de aportaciones, atendiendo a la situación y planificación de tesorería de la Sociedad.

La reducción se realizará con cargo a beneficios o reservas libres y la Sociedad dotará una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (6.434,74 €), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que no ha lugar al derecho de oposición de los acreedores previsto en el citado texto legal.

Donostia - San Sebastián, 22 de enero de 2026.- Administrador Solidario, Juan Ramón Rubio Muñoz.

ID: A260002454-1